

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 712

PARRAL, 14 Feb 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2013, a don(a) **PAULA FRANCISCA ZUÑIGA MELLS**, Honorarios, EGIS, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	18.02.2013.	22.02.2013.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/epc.

DISTRIBUCION:

- Archivo. ✓
- Personal.

SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL

Zúñiga
Apellido Paterno

Mells
Apellido Materno

Paula Francisco
Nombres

15.826.400-9
R.U.T.

Grado

Didece
Dirección

Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Descanso Laboral correspondiente al año 2013, de acuerdo con lo señalado en Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios correspondiente.

Días hábiles solicitados : 05 días

A contar desde el : 18 hasta el : 22 de Febrero

Días pendientes : 10 días



[Signature]
V° B° Jefe Directo



[Signature]
V° B° Jefe Departamento

[Signature]
Firma Funcionario

Parral, 07 Febrero 2013.